



Resolución de Decanato **103 / 2026 - TAR -UNSa**

Fija fecha de defensa del Trabajo Final de los alumnos Luis Fernando CONDORI y Pedro Emanuel CONDORI - Expte. N° 259/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
18/03/2026

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales los alumnos Luis Fernando CONDORI y Pedro Emanuel CONDORI, de la carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan 2.002) que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, tramitan la aprobación de su Trabajo Final; y

CONSIDERANDO

Que mediante RD 286/2025-TAR-UNSa se aprueba el tema del Trabajo Final y se designa al Ing. Rubén LUNA y al Ing. Nicolás SANTOS, como Director y Codirector, respectivamente, del mismo.

Que por RD 498/2025-TAR-UNSa se designó a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo.

Que los miembros del Tribunal aprueban el Trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 20 de marzo de 2.026, a las 18:30 Hs.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL


RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que los siguientes miembros del Tribunal designado por RD 498/2025-TAR-UNSa, deberán constituirse en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, el día **viernes 20 de marzo de 2.026, a las 18:30 Hs.**, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación del Trabajo Final, denominado **"LEVANTAMIENTO ARTIFICIAL POR BOMBEO MECÁNICO - ESTUDIO EN POZOS DE ANDES PETROLEUM ECUADOR"**, de los alumnos **Luis Fernando CONDORI, LU N° 10.509, y Pedro Emanuel CONDORI, LU N° 9.924**, de la carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan 2.002):


Titulares:

- Ing. Víctor LERA
- Ing. Guillermo TABORGA
- Geól. Guillermo BAUDINO

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a los alumnos CONDORI, y al Director y Coodirector del Trabajo Final, Ing. Rubén LUNA e Ing. Nicolás SANTOS, y notifíquese a los miembros de Tribunal, a la Escuela de Perforaciones, al Departamento de Alumnos y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Facultad Regional Tartagal Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARÍA ACADÉMICA
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.